



Asociación de Vecinos
SAN SALVADOR

Local social bajos de la Iglesia
Barrio San Salvador
Tarragona

Febrero, 1978.

La Asociación de Vecinos San Salvador, estudiado el Plan Parcial presentado por Inmobiliaria San Salvador S.A. y aprobado en su día, observa en la ejecución de dicho Plan, las siguientes ANOMALIAS, que afectan de manera negativa a la convivencia de los vecinos de San Salvador, cuyo número de habitantes calculamos en la actualidad entre 8,000 y 10,000. :

ZONAS VERDES - La primera anomalía la encontramos en estas zonas, divididas en tres partes. Una bajo tendido eléctrico de alta tensión lo que la convierte totalmente en inutilizable. Otra en desmontes de terreno muy lejos del núcleo habitado. La tercer, y única aprovechable, es la que registra la anomalía más grave.

En ella se encuentra ubicado un Campo de Tiro, propiedad de la Federación Provincial de Tiro Olímpico que adquirió los terrenos, mediante Escritura Pública, de Inmobiliaria San Salvador S.A. El Ayuntamiento concedió permisos de edificación en dicha zona, sin tener en cuenta que con ello perjudicaba a los vecinos del Barrio por dos razones. Primera por la proximidad antirreglamentaria a un núcleo urbano y la segunda, más grave porque con ello desaparecía la única zona donde poder ubicar servicios públicos como estaba previsto en las Memorias.

Además, se construyó dicho Campo de Tiro sin previo Proyecto de urbanización.

Referente a la ilegalidad de dicho Campo de Tiro, queremos hacer constar que aún admitiendo la posibilidad de su instalación en zona verde, el Campo de Tiro no podía instalarse por cuanto la Ley del Suelo señala que los servicios que afectan un Plan Parcial, serán del uso exclusivo de los habitantes afectados por dicho Plan. Y aquí se da el caso de que es un servicio Provincial y no local.

Queremos hacer también hacer constar que la Federación Provincial de Tiro Olímpico, quizás para salvar responsabilidades, se comprometió ante el Ayuntamiento, al pedir permisos de .../...

edificación, en construir un polideportivo que podría al servicio del Barrio, cosa que hasta la fecha no se ha realizado y que se había silenciado por parte del Ayuntamiento y del Campo de Tiro.

Teniendo en cuenta que lo que más nos urge al Barrio son servicios públicos como AMBULATORIO, LOCALES SOCIALES, GUARDERIA INFANTIL, LOCALES PARA JUVENTUD Y JUBILADOS, CUARTELILLO PARA POLICIA etc. etc. pedimos TERRENOS en compensación por los terrenos vendidos en zona verde, donde según Fomoria, podían instalarse dichos servicios.

Teniendo en cuenta que la Ley del Suelo de 1975 asigna 10 m2. por vivienda para servicios, y que el Plan Parcial aprobado y no ejecutado, prevé 3,218 viviendas, deben destinarse a servicios públicos 32,180 m2.

ZONA DE RESERVA ESCOLAR. - No es negociable. Debe destinarse íntegramente a servicios escolares dado el número crecido de niños en San Salvador. En todo caso podría estudiarse la posibilidad de instalar en la misma, una Guardería dada su función educativa.

Pedimos al Ayuntamiento compra ya, ahora, esta reserva escolar y sugerimos que mientras no se construyan las nuevas unidades de E.S.B. se arroglan unos terrenos para instalaciones deportivas provisionales al servicio de las escuelas y el barrio, mientras se buscan otros terrenos definitivos para cumplir estas necesidades.

ZONA DEPORTIVA - Actualmente contamos con una sola zona deportiva, propiedad de Inmobiliaria San Salvador S.A. con instalaciones que no son adecuadas a las necesidades de un barrio obrero.

Dado que el Plan Parcial no especifica si dicha zona será pública o privada se podría negociar la posibilidad de partirla, dejando las instalaciones actuales (piscina y pistas de tenis) para que los explote la Inmobiliaria San Salvador S.A. y cediendo al Barrio el terreno restante donde hay previsto, en Planos, un campo de fútbol para ponerlo al servicio del Barrio.

(3.

Asociación de Vecinos
SAN SALVADOR

Local social: bajos de la Iglesia
Barrio San Salvador
Tarragona

APARCAMIENTOS - En el Plan Parcial, figuran unas zonas de aparcamientos que no están en la realidad.

Podimos compensación por unos terrenos que debían estar, y no están, al servicio de los vecinos.

PASO ELEVADO sobre la carretera Nacional 240. Urgimos la inmediata construcción del mismo, sin ninguna clase de negociación. No debía haberse permitido vender pisos al otro lado de la carretera sin esta comunicación imprescindible.

CALLES Y ACERAS - Algunos viales no responden a las anchuras marcadas en el Plan Parcial. Falta construir aceras en todos los viales que circundan el Barrio. Muchas de las aceras se encuentran ya en pésimas condiciones por el deficiente material empleado.

Además urgimos el acabado de calles y aceras que están aún por asfaltar como asimismo el arreglo de la Plaza Pública que actualmente se encuentra en pésimo estado.

ALCANTARILLADO - No reúne las condiciones marcadas en el Plan Parcial con el consiguiente perjuicio que a corto plazo pueda suponer para los habitantes de San Salvador.

Además denunciarnos que se han construido las calles y el alcantarillado sin los previos Proyectos de Urbanización.

ALUMBRADO PÚBLICO - Está en malas condiciones. Con hilos que salen a la superficie. Con un funcionamiento deficiente lo que hace que el barrio se encuentre casi siempre a oscuras. Hay que estudiar si existen los puntos de luz señalados en el Plan Parcial.

TOMAS DE AGUA CONTRA INCENDIOS - Repasar las tomas de agua para los Bomberos. No tienen el paso adecuado. Muchas no se sabe donde están. Estudiar si están las necesarias que marca la legislación.

(4.

Asociación de Vecinos
SAN SALVADOR

Local social: bajos de la Iglesia
Barrio San Salvador
Tarragona

PLAZO DE EJECUCIÓN - No se ha cumplido el plazo señalado en el Plan Parcial para la entrega del Barrio en las debidas condiciones y ello redunda en grave perjuicio para los vecinos.

Passan ya más de seis años del plazo señalado. Por ello pedimos que las reformas y las negociaciones se hagan de acuerdo con la vigente Ley del Suelo.

Asociación de Vecinos,
San Salvador.

